

162086

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-06988-2016

No. Folios: 1

Fecha: 2016-07-19 08:34:21 AM

162086

Bogotá,

162086

Señor

SAID PACHECO

Ingeniero

DOMOTI S.A.S

said.pacheco@domoti-sas.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta invitación a Cotizar No.157-2016

Respetado Señor Pacheco,

De manera atenta damos respuesta a su comunicación recibida mediante correo electrónico de fecha miércoles, 13 de julio de 2016, 04:57 p.m., al respecto el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa lo siguiente:

OBSERVACIÓN 1

"En los requerimientos técnicos específicos se indica que la aplicación necesita incluir el desarrollo suficiente que permita la ejecución de un mini juego (código libre) que permita compartir, calificar y realizar comentarios por medio de sus redes sociales; con respecto a este requerimiento el minijuego ya está desarrollado?, si no es así cuales son las especificaciones del minijuego?"

RESPUESTA 1

El juego no está desarrollado, lo tiene que proponer y desarrollar el contratista, (de la originalidad de su propuesta depende la calificación). Esto significa que el Instituto Nacional de Cancerología queda con los derechos de este juego como se indica en el anexo técnico No.3 numeral 6 "PROPIEDAD INTELECTUAL", pero no por ello deberá asumir los costos del desarrollo y creación.

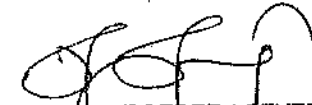
OBSERVACIÓN 2

"Es posible conocer el presupuesto destinado por la entidad para la ejecución del presente proceso?"

RESPUESTA 2

Se surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

Cordialmente,



JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera con Funciones de Control Interno Disciplinario

Revisó: Rubia Elcelly Cárdenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual

Anexos: RESPUESTA

DG/JJPA/GGCA/RECB/Luz Angela.

P 1 / 1